



ACTA FINAL

En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 13 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 10.30 hs, se reúnen las profesoras graduadas María Dumas, Carola Pivetta y los profesores Marcello Burello y Alejandro Patat, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Italiana” del Departamento de Letras.

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de la aspirante:

FERNÁNDEZ SPEIER, Claudia – DNI 18.604.327

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 37 PUNTOS): 32 puntos

Carreras de grado (7 puntos): 2 puntos

Se otorgan 2 puntos por el título en LETTERE expedido por la Universidad La Sapienza de Roma.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20 puntos

Se otorgan 20 puntos por el título en Master ITALS expedido por la Universidad Ca' Foscari de Venecia y por el título de Doctora en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires.

Certificación de idiomas (7 puntos): 10 puntos

Se otorgan 7 puntos por el nivel avanzado en ITALIANO certificado por sus estudios en las universidades italianas. Ha sido responsable de la traducción integral de la Divina Comedia de Dante Alighieri para la colección Colihue Clásica de Buenos Aires.

Se otorgan otros 3 puntos por su competencia en otros idiomas del ámbito de las literaturas extranjeras (inglés y francés).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 44 PUNTOS): 44 puntos

Docencia (24 puntos): 24 puntos

Se otorgan 24 puntos por más de seis años de desempeño en el nivel universitario (grado y posgrado). Posee también una amplia experiencia en los niveles secundario y terciario.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 3 puntos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 3 puntos por las tareas desempeñadas como miembro de concursos y gestión de junta departamental en la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto Nacional del Profesorado J. V. González.

Extensión universitaria y transferencia (5 puntos): 5 puntos

Se otorgan 5 puntos por sus actividades a cargo de la Cátedra Libre Dante Alighieri y por sus múltiples actividades de extensión y transferencia (cursos, seminarios y organización de eventos).

Divulgación científica (2 puntos): 2 puntos

Se otorgan 2 puntos por las actividades organizadas (eventos abiertos a un público general, presentación de libros, divulgación de la Divina Comedia en el “Istituto Italiano di Cultura” de Buenos Aires).

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 10 puntos

Se otorgan 10 puntos por la competencia científica, el rigor didáctico y la articulación precisa de su plan respecto de la propuesta de programa pertinente. La candidata caracteriza idóneamente las tareas y funciones del JTP de la disciplina.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 36 PUNTOS): 34 puntos

Proyectos de investigación acreditados (8 puntos): 8 puntos

Se otorgan 8 puntos por la dirección/co-dirección/participación en 8 proyectos acreditados (Ubacyt, Uidi y Prig).

Becas (4 puntos): 4 puntos

Se otorgan 4 puntos por tres becas finalizadas otorgadas por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, Universidad Ca’ Foscari de Venecia y Universidad para Extranjeros de Siena.

Publicaciones (14 puntos): 14 puntos

Se otorgan 14 puntos por 14 artículos y capítulos de libros sobre temas específicos de la materia, por 2 libros de especialización y 3 libros de didáctica del italiano, inherentes a la materia.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 6 puntos

Se otorgan 6 puntos por más de 40 ponencias y conferencias en congresos de su especialidad.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 2 puntos

Se otorgan 2 puntos por la dirección de cuatro proyectos de adscripción.

PUNTAJE FINAL: 110 (ciento diez) puntos

Otras consideraciones cualitativas:



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

-----1) FERNÁNDEZ SPEIER, CLAUDIA. TOTAL: 110 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a FERNÁNDEZ SPEIER, CLAUDIA como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Literatura Italiana” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 13 de noviembre de 2025 a las 15.30 hs.

Firman en conformidad:

Marcelo Burello

María Dumas

Alejandro Patat

Carola Pivetta

Rocío Porfirio



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 13 de noviembre de 2025.